



PRESIDENCIA

Secretaría General

ACTA 04/16

SESIÓN PLENARIA DE 28 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta D^a Agripina Cabello Benítez y de los Diputados D. Diego Manuel Agüera Piñero, D^a Trinidad Carmen Argota Castro, D. José Benito Barroso Sánchez, D^a Lidia Ferrera Arias, D^a Ángeles García Macías, D. David Javier García Ostos, D. Curro Gil Málaga, D^a Ana Isabel Jiménez Contreras, D^a Asunción Llamas Rengel, D. Mario Martínez Pérez, D^a Rosalía Moreno Marchena, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D^a Rocío Sutil Domínguez, D^a María Concepción Ufano Ramírez, D. Fernando Zamora Ruiz, D. Eloy F. Carmona Enjolras, D^a Isabel Díaz Cutiño, D^a Carolina González Vigo, D^a M^a Eugenia Moreno Oropesa, D^a Virginia Pérez Galindo, D. Juan de la Rosa Bonsón, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Manuel Begines Sánchez, D. José Antonio Cabrera Rodríguez, D^a María Josefa Izquierdo Bustillo, D^a Engracia Rivera Arias, D. Fidel Romero Ruiz, D. Francisco Javier Millán de Cózar y D. Julián Manuel Moreno Vera, asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. Eduardo López Vitoria, Interventor Provincial.

Reunido el Pleno en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

El Ilmo. Sr Héctor Salgado, Cónsul de Ecuador en España lee la Declaración Institucional de la Diputación de Sevilla suscrita por todos los Grupos Políticos, referida a

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

apoyo a Ecuador y adhesión a la Campaña Andalucía Solidaria con Ecuador tras el terremoto del 16 de abril de 2016.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA REFERIDA A APOYO A ECUADOR Y ADHESIÓN A LA CAMPAÑA ANDALUCÍA SOLIDARIA CON ECUADOR TRAS EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.

El pasado 16 de abril un terremoto de magnitud 7,8 grados arrasaba buena parte de Ecuador, dejando un gran número de fallecidos, heridos y desaparecidos, además de cuantiosas pérdidas materiales y económicas. Se trata del peor sismo en los últimos 30 años en Ecuador, con el epicentro en el océano Pacífico, a 173 kilómetros de la capital, Quito. Y las cifras lo convierten en uno de los peores terremotos que ha sufrido América Latina en la última década.

Numerosas réplicas se han sucedido. Según el último informe oficial de 21/04/2016 de la Secretaría de gestión de riesgos del Gobierno de Ecuador el número de fallecidos asciende a 587, 153 personas siguen desaparecidas, 8240 heridas, más de 25.000 afectadas. Los daños en infraestructuras afectan a más de 1.125 edificios derruidos y más de 1.000 edificios públicos entre ellos colegios y centros de salud afectados o derruidos. El daño en otras infraestructuras es enorme y el país tardará años en recuperarse.

Desde hace años, desde Andalucía se mantienen lazos de cooperación y amistad con diversas instituciones públicas ecuatorianas así como el Gobierno de Ecuador. Nos consta que muchas administraciones locales (Ayuntamientos y Diputaciones) han llevado a cabo numerosos programas de cooperación y mantienen relaciones con gobiernos locales ecuatorianos. Igualmente desde la sociedad civil organizada y ciudadanía andaluza, existe una intensa relación con sus homólogos ecuatorianos en materia de cooperación y solidaridad. Andalucía se siente igualmente unida a Ecuador a través de los miles de ciudadanos de Ecuador que hoy conviven en nuestra comunidad autónoma y forman parte de nuestras ciudades y pueblos, aportando diversidad cultural, amistad, trabajo y contribuyendo al crecimiento y desarrollo común.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

Por todo ello, y ante el llamamiento de la Federación Andaluza de Municipio y Provincial (FAMP) y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) a la adhesión a la Campaña "Andalucía Solidaria con Ecuador", la Diputación de Sevilla, sus Diputados y Diputadas, de todos los Grupos Políticos, CONSCIENTES de los efectos que ha provocado el terremoto en el país, con innumerables daños humanos y materiales en un país que en los últimos años había avanzado en sus políticas de desarrollo y reducción de la desigualdad.

CONSIDERANDO que la FAMP y el FAMSI proponen la activación de un programa común de los municipios andaluces de reconstrucción post terremoto, vinculada a la reconstrucción de infraestructuras sociales básicas en el ámbito de la salud y la educación, que sean identificadas y ejecutadas en el menor plazo posible, con total transparencia en la rendición de cuentas de la campaña a través del comité constituido al efecto, y por tanto ayudando a la coordinación de esfuerzos entre Municipios y Diputaciones, Administración Autónoma, así como otros agentes sociales, ongds, entidades financieras y sociedad en general.

CONSIDERANDO la necesaria articulación al máximo nivel con las acciones emprendidas desde otras entidades locales andaluzas y el fomento de acciones conjuntas que garanticen una ayuda eficaz especialmente en la fase de reconstrucción del país de manera coherente con otras instancias regionales, nacionales y multilaterales, con las instituciones ecuatorianas especialmente municipales.

Este Pleno DECLARA la necesidad de impulsar una campaña surgida desde el municipalismo andaluz para aunar esfuerzos en la gestión de la ayuda. Así, consideramos imprescindible la participación activa de esta Diputación de Sevilla en el proceso de reconstrucción y desarrollo que se iniciará en Ecuador.

Los Diputados y Diputadas de esta Corporación Provincial de Sevilla expresamos por tanto, nuestra más rotunda solidaridad con el pueblo de Ecuador y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país. Promoveremos las acciones tendentes a movilizar

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública, y apoyaremos en la medida de las posibilidades, las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan.

La Diputación Provincial de Sevilla destinará la cantidad de 100.000 euros a la Campaña Andalucía Solidaria con Ecuador. Y queremos dar traslado de esta Declaración Institucional al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

1.- Aprobación acta nº 03/2016 de la sesión de 31 de marzo, en documento electrónico.-

Se somete a aprobación el acta núm. 03/2016 de la sesión de 31 de marzo, en documento electrónico, que es aprobada **por unanimidad**, y sin reparos.

2.- Aprobación Plan Provincial Supera IV y Bases Aplicables.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Concertación, Desarrollo Local y Tecnológico de fecha 25 de abril, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

La Disposición Adicional Octogésima Segunda de la Ley 48/2015 de 29 de Octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 regula el destino del Superávit de las Entidades Locales correspondientes a 2015, prorrogando, para 2016 la aplicación de las reglas contenidas en la Disposición Adicional Sexta de la LO 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la LRHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

Resultando dicha norma de aplicación a esta Entidad por disponer de superávit en el año 2015, según liquidación aprobada por Resolución de la Presidencia nº566 de 26 de febrero de 2016, se tramita con cargo al mismo la aprobación de la cuarta fase del Plan SUPERA, SUPERA IV, que asciende a un total de 41.487.274,85 €.

En el Plan Provincial SUPERA IV se encuentra, por un lado, el Programa para Inversiones Financieramente Sostenibles de carácter municipal SUPERA IV por importe de 30.000.000,00 €, a lo que se añade una dotación específica de 4.000.000€ en materia de reparaciones para Instalaciones Deportivas. Ambas actuaciones serán gestionadas por el Área de Cohesión Territorial.

Por otro lado, también se han incluido una serie de Programas Provinciales Financieramente Sostenibles que ascienden a 7.487.274,85 € y que se gestionarán por distintas Áreas de la Diputación.

En virtud de lo expuesto y vistos los informes de la Secretaría General y de la Intervención, ambos de fecha 22 de abril de 2016, cuyas consideraciones han sido tenidas en cuenta en esta propuesta, el Pleno de la Corporación, **con 25 votos a favor (Grupos Socialista, Popular y Participa Sevilla) Y 6 abstenciones (Grupos IU-LV-CA y Ciudadanos), ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan Provincial SUPERA IV por importe total de 41.487.274'85 €, integrado por los Programas de inversión financieramente sostenibles que siguen, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y con el detalle que figura en el ANEXO I, así como las Bases Regulatorias para los Programas de Inversión ejecutables por los Ayuntamientos recogidas en el ANEXO II, ambos incorporados al expediente quedando debidamente diligenciados por el Secretario General.

PROGRAMA	IMPORTE	SISTEMA EJECUCIÓN
PROGRAMA SUPERA IV MUNICIPAL	30.000.000,00 €	Ejecución por Ayuntamientos

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

PROGRAMA INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Línea de Reparaciones (Programa 933)	4.000.000,00 €	Ejecución por Ayuntamientos
TOTAL ACTUACIONES MUNICIPALES	34.000.000,00 €	
PROGRAMA DE INVERSIÓN SOSTENIBLE EN LA RED VIARIA PROVINCIAL	3.500.000,00 €	Ejecución propia Diputación
PROGRAMA PLATAFORMA GUADALQUIVIR.	200.000,00 €	Ejecución propia Diputación
PROGRAMA DE INVERSIONES EN SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, LA TRANSPARENCIA Y LA ACCESIBILIDAD EN LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES	823.817,00 €	Ejecución propia Diputación
PROGRAMA DE INVERSIÓN SOSTENIBLE EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y BASES DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	1.176.183,00 €	Ejecución propia Diputación
PROGRAMA DE INVERSIÓN PATRIMONIAL EN INSTALACIONES PROVINCIALES	1.211.142,32 €	Ejecución propia Diputación
OTRAS ACTUACIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	576.132,53 €	Ejecución propia Diputación
TOTAL ACTUACIONES PROVINCIALES	7.487.274,85 €	

SEGUNDO.- Dar publicidad al presente Acuerdo mediante su publicación en el Tablón Electrónico de la Diputación y mediante anuncio en el B.O.P, por plazo de 10 días, en cumplimiento de las previsiones del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobadas por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y de la ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. El presente Acuerdo se considerará definitivo, sin más trámite, si en el plazo anterior no se presentara reclamación o alegación alguna.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia para la aprobación de los actos administrativos de desarrollo y ejecución de este acuerdo y rectificaciones o modificaciones del mismo de carácter no sustancial, entendiéndose por no sustancial, plazos y cambio de actuaciones que no impliquen incremento de cuantías.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	6/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

3.- Cese de vocal y nombramiento de D. Ricardo Benítez Raposo como miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Provincial OPAEF, en sustitución de D^a María José Lobo Suárez.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Gestión Económica de fecha 25 de abril, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Habiendo renunciado D^a María José Lobo Suárez a su condición de miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Provincial OPAEF, y constando en el expediente escrito de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista de fecha 28 de marzo de 2016, sobre designación de nuevo miembro en sustitución de la anterior, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6 de los Estatutos del OPAEF y 20 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Sevilla, el Pleno de la Corporación, **con 22 votos a favor (Grupos Socialista y IU-LV-CA) y 8 abstenciones (Grupos Popular y Ciudadanos)**
ACUERDA:

PRIMERO: Cesar a D^a María José Lobo Suárez como miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Provincial OPAEF.

SEGUNDO: Nombrar a D. Ricardo Benítez Raposo como miembro del Consejo Rector del Organismo Autónomo Provincial OPAEF, en sustitución de D^a María José Lobo Suárez.

4.- Aprobación rectificación de error material detectado en el expediente núm. 1 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el año 2016.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Gestión Económica de fecha 25 de abril, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Mediante Acuerdo plenario n^o 3 de treinta y uno de Marzo pasado se aprobó el Expediente n^o 1 de Modificaciones

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

presupuestarias mediante Suplementos de créditos y Créditos extraordinarios por un total de 42.602.100,11 €.

Detectado error material consistente en el mantenimiento de los dos dígitos de la orgánica conforme la numeración dada en el Mandato Corporativo 2011-2015 al Área de Cohesión Territorial (12), en lugar de la numeración dada en el actual Mandato (31), el Pleno de la Corporación, **por unanimidad de los presentes y con los votos favorables de los Grupos Socialista, Popular, IU-LV-CA y Ciudadanos, ACUERDA:**

UNICO : Modificar el Expediente nº 1 de Modificaciones presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios, en el único sentido de que los créditos habilitados con la orgánica 1216 pasan a ser 3116, sin que ello afecte ni a los créditos individualmente considerados ni al total del Expediente.

5.- Informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones correspondientes al 1er trimestre de 2016.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Gestión Económica de fecha 25 de abril, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se eleva al Pleno Corporativo Informe de la Tesorería Provincial, de fecha 1 de abril de 2016 sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de Obligaciones correspondientes al 1º Trimestre de 2016. Dicho informe será remitido por el Tesorero Provincial, al Ministerio de Hacienda.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **queda enterado** del informe referido, que queda debidamente diligenciado por el Secretario General.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

6.- Informe sobre el calculo del periodo medio de pago proveedores en aplicación del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Gestión Económica de fecha 25 de abril, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

En aplicación al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se eleva al Pleno Corporativo Informe de la Tesorería Provincia, de fecha 12 de abril de 2016. Dicha información se remitirá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se publicará en la Web Corporativa.

El Período Medio de Pago Global del mes de marzo queda fijado en valor de **16,52**.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación **queda enterado** del informe referido, que queda debidamente diligenciado por el Secretario General.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

7.- Proposición Grupo Socialista, de fecha 25 de abril de 2016, sobre Infraestructuras Ferroviarias en desuso.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 25 de abril de 2016, sobre Infraestructuras Ferroviarias en desuso, cuya parte dispositiva es como sigue:

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a realizar un Inventario actualizado de infraestructuras ferroviarias (líneas, estaciones, etc...) que se encuentren actualmente en desuso y a su puesta a disposición de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

SEGUNDO: Elaborar un Protocolo que permita, a aquellas Comunidades Autónomas y Entidades Locales que así lo soliciten, la cesión de las infraestructuras ferroviarias en desuso que se encuentren en su ámbito territorial para su puesta en valor mediante el desarrollo de actividades productivas, de ocio y tiempo libre, etc. que contribuyan de manera inequívoca al desarrollo socioeconómico del territorio.

Asimismo, da lectura a las siguientes **ENMIENDAS DE ADICIÓN** de los Grupos IU-LV-CA y Ciudadanos, que son aceptadas por el Grupo proponente:

Enmienda de Adición del Grupo IU-LV-CA. Añadir un punto 3 con el siguiente texto: -"Establecer líneas de ayuda económica del Gobierno Central, de las Comunidades Autónomas y de las Diputaciones para dotar de infraestructuras y hacer realidad dichos proyectos de vías verdes".

Enmiendas de Adición del Grupo Ciudadanos.- Añadir los puntos 4 y 5 siguientes: -"Contemplar de manera explícita en el espíritu de este Protocolo, la posibilidad de aplicar incentivos fiscales para emprendedores, condicionado a la creación de empleo estable".

-"Incorporar en el mismo sentido, incentivos fiscales para aquellas actividades económicas que promuevan acciones de conservación y protección medioambiental, así como el desarrollo de actividades culturales y de ocio relacionadas estrechamente con el deporte y la educación medioambiental".

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con las Enmiendas de Adición de los Grupos IU-LV-CA y Ciudadanos, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19	
Observaciones	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		Página 10/28	



PRIMERO: Instar al Gobierno de España a realizar un Inventario actualizado de infraestructuras ferroviarias (líneas, estaciones, etc...) que se encuentren actualmente en desuso y a su puesta a disposición de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

SEGUNDO: Elaborar un Protocolo que permita, a aquellas Comunidades Autónomas y Entidades Locales que así lo soliciten, la cesión de las infraestructuras ferroviarias en desuso que se encuentren en su ámbito territorial para su puesta en valor mediante el desarrollo de actividades productivas, de ocio y tiempo libre, etc. que contribuyan de manera inequívoca al desarrollo socioeconómico del territorio.

TERCERO (Enmienda de Adición del Grupo IU-LV-CA) Establecer líneas de ayuda económica del Gobierno Central, de las Comunidades Autónomas y de las Diputaciones para dotar de infraestructuras y hacer realidad dichos proyectos de vías verdes.

CUARTO (Enmienda de Adición del Grupo Ciudadanos): Contemplar de manera explícita en el espíritu de este Protocolo, la posibilidad de aplicar incentivos fiscales para emprendedores, condicionado a la creación de empleo estable.

QUINTO (Enmienda de Adición del Grupo Ciudadanos): Incorporar en el mismo sentido, incentivos fiscales para aquellas actividades económicas que promuevan acciones de conservación y protección medioambiental, así como el desarrollo de actividades culturales y de ocio relacionadas estrechamente con el deporte y la educación medioambiental.

8.- Proposición Grupo Popular, de fecha 21 de abril de 2016, sobre incidencia de Mayetiola Destructor (mosquito del trigo).

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 21 de abril de 2016, sobre incidencia de Mayetiola Destructor (mosquito del trigo), cuya parte dispositiva es como sigue:

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

PRIMERO: Solicitar la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Sevilla la declaración de zona afectada para la comarca de Campiña, zonas puntuales de Vega así como otras zonas de la provincia susceptibles de afectación acompañándose de la correspondiente autorización de quema de rastrojos en la presente campaña agrícola 2015/2016.

SEGUNDO: Dar traslado a la FAMP, a COAG Sevilla, ASAJA Sevilla, otras organizaciones del Sector y a la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Sevilla.

Asimismo, da lectura a la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** del punto Primero de la Proposición que presenta el Grupo Socialista, que es aceptada por el Grupo proponente:

Sustitución del punto 1, por los tres siguientes:

-“Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para que los servicios de sanidad vegetal que han mantenido reuniones técnicas con las organizaciones profesionales agrarias, para conocer la situación, valoren e intercambiar posibles soluciones que éstas puedan ser trasladadas rápidamente a los/las agricultores/as afectados/as”.

- “Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para que impulse mecanismos de orientación, información, formación y divulgación agronómicas que ayuden a minimizar los daños para futuras campañas”.

-“Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que autorice una ampliación de registro de un fitosanitario para la desinfección de semillas de cereales, de cara a que los agricultores puedan contar en futuras campañas con más herramientas”.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Sustitución del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24	
Observaciones		Página	12/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==			



PRESIDENCIA

Secretaría General

PRIMERO (Enmienda de Sustitución del Grupo Socialista).- Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para que los servicios de sanidad vegetal que han mantenido reuniones técnicas con las organizaciones profesionales agrarias, para conocer la situación, valoren e intercambiar posibles soluciones que éstas puedan ser trasladadas rápidamente a los/las agricultores/as afectados/as.

SEGUNDO (Enmienda de Sustitución del Grupo Socialista).- Instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para que impulse mecanismos de orientación, información, formación y divulgación agronómicas que ayuden a minimizar los daños para futuras campañas.

TERCERO (Enmienda de Sustitución del Grupo Socialista).- Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que autorice una ampliación de registro de un fitosanitario para la desinfección de semillas de cereales, de cara a que los agricultores puedan contar en futuras campañas con más herramientas.

CUARTO.- Dar traslado a la FAMP, a COAG Sevilla, ASAJA Sevilla, otras organizaciones del Sector y a la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Sevilla.

9.- Proposición Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de abril de 2016, por una Provincia libre del tráfico de mujeres y niñas.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de abril de 2016, por una Provincia libre del tráfico de mujeres y niñas, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO: Declarar Sevilla como provincia libre del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución e instar a los municipios de la Provincia a integrarse en la red de Municipios Libres de Trata que luchan contra el tráfico de mujeres y menores y contra la explotación sexual.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

SEGUNDO: La Diputación diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente "cliente" siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

TERCERO: Esta Diputación exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.

CUARTO: En colaboración con la Administración Central y Autonómica esta Diputación centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.

QUINTO: Esta Diputación, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

SEXTO: Esta Diputación apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la "industria del sexo" e invertirlos en el futuro de las mujeres que

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.

SÉPTIMO: Esta Diputación instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

OCTAVO: Dar traslado de la presente Proposición al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Asimismo, da lectura a las siguientes **ENMIENDAS DE SUPRESIÓN** del punto 2 de la Proposición y **DE ADICIÓN** de un nuevo punto 10 presentadas por el Grupo Participa Sevilla, que son aceptadas por el Grupo proponente:

- Enmienda de Supresión del punto 2 de la Proposición.

- Enmienda de Adición de un punto 10.- "Esta Diputación se añadirá a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución".

Asimismo, da lectura a las **ENMIENDAS DE ADICIÓN** presentadas por el Grupo Ciudadanos, que son aceptadas por el Grupo proponente.

- Añadir los puntos 8 y 9 siguientes:

"-Instar desde esta Institución a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la Provincia, al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía que se incluya en la oferta educativa programas y ciclos de conferencias y jornadas informativas y divulgativas sobre concienciación ante el tráfico ilegal de mujeres, niños y niñas, en los centros educativos de las distintas localidades sevillanas".

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

“- Instar desde esta Excm. Diputación, al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de la Provincia, que se contemple en los protocolos de actuación sobre violencia de género, el tráfico ilegal de mujeres, niños y niñas”.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con las Enmiendas de Supresión y Adición del Grupo Participa Sevilla, y las Enmiendas de Adición del Grupo Ciudadanos, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar Sevilla como provincia libre del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución e instar a los municipios de la Provincia a integrarse en la red de Municipios Libres de Trata que luchan contra el tráfico de mujeres y menores y contra la explotación sexual.

SEGUNDO: Esta Diputación exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.

TERCERO: En colaboración con la Administración Central y Autonómica esta Diputación centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.

CUARTO: Esta Diputación, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24	
Observaciones		Página	16/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==			



PRESIDENCIA

Secretaría General

QUINTO: Esta Diputación apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la "industria del sexo" e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.

SEXTO: Esta Diputación instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

SÉPTIMO: Dar traslado de la presente Proposición al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

OCTAVO (Enmienda de Adición Grupo Ciudadanos).- Instar desde esta Institución a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la Provincia, al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía que se incluya en la oferta educativa programas y ciclos de conferencias y jornadas informativas y divulgativas sobre concienciación ante el tráfico ilegal de mujeres, niños y niñas, en los centros educativos de las distintas localidades sevillanas.

NOVENO (Enmienda de Adición Grupo Ciudadanos).- Instar desde esta Excm. Diputación, al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a los Ayuntamientos de la Provincia, que se contemple en los protocolos de actuación sobre violencia de género, el tráfico ilegal de mujeres, niños y niñas.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

DÉCIMO (Enmienda de Adición Grupo Participa Sevilla).-

Esta Diputación se añadirá a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

10.- Proposición Grupo Ciudadanos, de fecha 25 de abril de 2016, sobre adecuación de carreteras provinciales.

En este momento, preside la sesión la Sra. Vicepresidenta de la Corporación, D^a Agripina Cabello Benítez.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Ciudadanos, de fecha 25 de abril de 2016, sobre adecuación de carreteras provinciales, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO: Instar a que por el Área de Cohesión Territorial de esta Diputación Provincial se proceda a la adecuación y nivelación de los márgenes de la vía SE-4401.

SEGUNDO: Instar a que por el Área de Cohesión Territorial de esta Diputación Provincial se actúe con la implementación de las medidas en materia de seguridad, con la instalación de guardarrailes, la señalización de balizamiento, y las marcas viales reflectantes para las vías SE-4401 y SE-3408.

La Sra. Llamas Rengel, Diputada del Área de Cohesión Territorial, presenta "in voce" una **ENMIENDA DE SUPRESIÓN** al punto Primero de la Proposición, que es aceptada por el Grupo proponente.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Supresión del Punto Primero, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO (Proposición Grupo Ciudadanos).- Instar a que por el Área de Cohesión Territorial de esta Diputación Provincial se actúe con la implementación de las medidas en materia de seguridad, con la instalación de guardarrailes, la señalización de balizamiento, y las marcas viales reflectantes para las vías SE-4401 y SE-3408.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

11.- Proposición Grupo Participa Sevilla, de fecha 25 de abril de 2016, sobre titulaciones de hipotecas.

En este momento, se incorpora el Sr. Presidente.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Participa Sevilla, de fecha 25 de abril de 2016, sobre titulaciones de hipotecas, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO: Exigir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que funcione cuanto antes como un verdadero registro público, organizando los folletos, escrituras y anexos de activos titulizados a fin de poder ofrecer a las familias afectadas de forma clara y accesible la información y certificación de si su hipoteca ha sido titulizada y en qué fondo.

SEGUNDO: Solicitar a las entidades financieras que publiquen en su web, junto al folleto y la escritura de constitución del fondo, la relación de activos que componen dicho fondo de titulación.

TERCERO: Rogar al Juez Decano que promueva la suspensión de los procedimientos de ejecución, hasta que cada entidad financiera remita certificación de si el préstamo a ejecutar ha sido titulizado o no.

CUARTO: Enviar copia de esta Proposición a la CNMV, los jueces decanos de todas las provincias, el CGPJ, las oficinas centrales de las entidades financieras con sucursales en nuestra ciudad, al Banco de España, Congreso de los Diputados, Parlamento Andaluz, formaciones políticas, sindicatos, asociaciones vecinales y plataformas contra los desahucios y por la defensa del derecho a la vivienda digna.

Asimismo da lectura a la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** de un punto 5, que presenta el Grupo Socialista, que es aceptada por el Grupo proponente:

-“Instar al Gobierno Central a que apruebe una modificación de la normativa estatal que regula las titulaciones, que establezca la transparencia y

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

publicidad, así como la obligatoriedad de comunicar a la persona consumidora los datos de la operación en el caso de transmisión del préstamo hipotecario.”

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Adición del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad**,
ACUERDA:

PRIMERO: Exigir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que funcione cuanto antes como un verdadero registro público, organizando los folletos, escrituras y anexos de activos titulizados a fin de poder ofrecer a las familias afectadas de forma clara y accesible la información y certificación de si su hipoteca ha sido titulizada y en qué fondo.

SEGUNDO: Solicitar a las entidades financieras que publiquen en su web, junto al folleto y la escritura de constitución del fondo, la relación de activos que componen dicho fondo de titulación.

TERCERO: Rogar al Juez Decano que promueva la suspensión de los procedimientos de ejecución, hasta que cada entidad financiera remita certificación de si el préstamo a ejecutar ha sido titulizado o no.

CUARTO: Enviar copia de esta Proposición a la CNMV, los jueces decanos de todas las provincias, el CGPJ, las oficinas centrales de las entidades financieras con sucursales en nuestra ciudad, al Banco de España, Congreso de los Diputados, Parlamento Andaluz, formaciones políticas, sindicatos, asociaciones vecinales y plataformas contra los desahucios y por la defensa del derecho a la vivienda digna.

QUINTO (Enmienda de Adición Grupo Socialista).-Instar al Gobierno Central a que apruebe una modificación de la normativa estatal que regula las titulizaciones, que establezca la transparencia y publicidad, así como la obligatoriedad de comunicar a la persona consumidora los datos de la operación en el caso de transmisión del préstamo hipotecario.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

12.- Proposición Conjunta de IU-LV-CA y Participa Sevilla de fecha 25 de abril de 2016, por la III República.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición Conjunta de los Grupos IU-LV-CA y Participa Sevilla de fecha 25 de abril de 2016, por la III República, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO: Instar al Gobierno a impulsar la convocatoria de un referéndum consultivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Española, para que la ciudadanía decida entre monarquía y república; de forma que, en el caso de que ganara democráticamente la opción republicana, se ponga en marcha un nuevo proceso constituyente.

SEGUNDO: Trasladar el siguiente acuerdo al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Asimismo, da lectura a la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** del Grupo Socialista al Punto Primero, que no es aceptada por los Grupos proponentes:

-“Instar a todos los Grupos Políticos de la Cámara Baja a trabajar en el acuerdo y el entendimiento para la renovación del Pacto Constitucional ente todos los españoles para modernizar nuestras Instituciones, y poner en marcha un proyecto de país atractivo y compartido que garantice el progreso colectivo de todos. Lo anterior en aras de hacer de España un espacio de convivencia desde la pluralidad y la diversidad.”

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 24 votos en contra (Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos), y 6 votos a favor (Grupos IU-LV-CA y Participa Sevilla), ACUERDA:** Rechazar la Proposición presentada.

13.- Mociones que presenten los Grupos Políticos por razones de urgencia.

No se presentan.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24	
Observaciones		Página	21/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==			



PRESIDENCIA

Secretaría General

14.- Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.

14.1. Ruego Grupo Popular sobre Mesa Técnica para el estudio del Sistema Provincial de Bomberos.

La **Sra. Pérez Galindo**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito el siguiente Ruego:

PRIMERO.- Que en la Mesa Técnica creada para el estudio del Sistema Provincial de Bomberos se incluya a representantes sindicales de bomberos.

SEGUNDO.- Que en la Mesa Política participen con voz pero sin voto los representantes sindicales de los trabajadores.

14.2 Ruego Grupo Popular sobre aclaración de contrataciones en el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.

La **Sra. Pérez Galindo**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito siguiente Ruego:

ÚNICO.- A D. Julián Moreno, Portavoz de Participa Sevilla, que en aras a la transparencia y al código ético al que constantemente hace mención explique y aclare a este Pleno lo sucedido en el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción en el que se realizaron contratos a familiares suyos, que usted validó en su calidad de Interventor.

14.3. Pregunta Grupo Popular sobre sobre arreglos del CEIP La Fontanilla, de Utrera.

La **Sra. Pérez Galindo**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito la siguiente Pregunta:

El Colegio "La Fontanilla" de Utrera, sufrió una plaga de pulgas, y según declara el Alcalde, tiene redactado un proyecto de 40.000€ para realizar los trabajos de asfaltado y eliminación del albero.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

ÚNICA.-¿Ha destinado la Diputación de Sevilla alguna partida de carácter ordinario o excepcional para acometer los arreglos del CEIP La Fontanilla de Utrera?

Esta Pregunta se contestará por escrito.

14.4. Preguntas Grupo Popular sobre sobre bomberos de la Provincia.

La **Sra. Pérez Galindo**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito las siguientes Preguntas:

PRIMERA.- De todos los bomberos pertenecientes al Sistema Provincial de Bomberos, ¿cuántos de ellos son bomberos funcionarios y cuántos personal laboral?.

SEGUNDA.- ¿Cuántas plazas de funcionarios de bomberos de la Excma. Diputación de Sevilla están vacantes en este momento? ¿ A qué Parque de Bomberos concretos están adscritas dichas plazas vacantes?

TERCERA.- Teniendo conocimiento que bomberos funcionarios de la Excma. Diputación de Sevilla adscritos a Parques de Bomberos concretos realizan su trabajo en otros parques. Indíquese la relación, al menos numérica, de los bomberos funcionarios que diariamente se desplazan para ejercer su trabajo, indicando parque de origen y de destino.

Y en tal sentido ¿a cuánto asciende la cantidad que ha abonado o ha debido abonar la Diputación por dichos desplazamientos en concepto de dietas y desplazamientos a lo largo de los últimos cuatro años?.

¿Se debe alguna cuantía por no haber abonado dichos desplazamientos?.

CUARTA.- Toda vez que se ha anunciado la creación de veinte plazas de bomberos para el Sistema Provincial de Bomberos a lo largo de este año, ¿se va a realizar un concurso oposición para cubrir las mismas o se cubrirán con personas que optaron a la última bolsa de empleo?.

Estas Preguntas se contestarán por escrito.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24	
Observaciones		Página	23/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==			



PRESIDENCIA

Secretaría General

14.5. Pregunta Grupo Popular sobre sobre coste de celebración de Jornadas.

La **Sra. Pérez Galindo**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito la siguiente Pregunta:

ÚNICA.-¿Cuál ha sido el coste de la celebración de las jornadas celebradas el pasado 21 y 22 de abril relativas a "La Relación del Voluntariado con los Servicios Públicos y modelos de Servicios de Bomberos en Europa? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria concreta se ha abonado el coste de dichas jornadas?.

Esta Pregunta se contestará por escrito.

14.6. Pregunta Grupo Popular sobre sobre Convenio con la Mancomunidad del Aljarafe

La **Sra. Pérez Galindo**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito la siguiente Pregunta:

ÚNICA.-¿Qué mecanismos de fiscalización ha realizado o realiza la Excma. Diputación de Sevilla respecto al dinero que dicha Institución ha abonado en relación al Convenio suscrito con la Mancomunidad del Aljarafe en relación al Sistema Provincial de Bomberos? De dicha fiscalización ¿pueden asegurar que el dinero se destina íntegramente a bomberos?.

Esta Pregunta se contestará por escrito.

14.7. Pregunta Grupo Popular sobre sobre demolición del antiguo Psiquiátrico de Miraflores.

La **Sra. Pérez Galindo**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito la siguiente Pregunta:

ÚNICA.-¿Ha dado comienzo la demolición del antiguo Psiquiátrico de Miraflores?

Esta Pregunta se contestará por escrito.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

14.8. Pregunta Grupo Popular sobre sobre el Vivero Provincial.

La **Sra. Pérez Galindo**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito la siguiente Pregunta:

ÚNICA.-¿Cumple el Vivero provincial con la normativa de salud vigente? ¿Cómo se desarrolla este control?

Esta Pregunta se contestará por escrito.

14.9. Pregunta Grupo Popular sobre sobre el Plan de Empleo de Urgencia Municipal.

La **Sra. Pérez Galindo**, Portavoz del Grupo Popular, presenta por escrito la siguiente Pregunta:

Teniendo en cuenta que ya tenemos superado el primer trimestre del año 2016 y concedores todos de las necesidades de nuestros municipios de poner en marcha planes de apoyo a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración.

ÚNICA.-¿Cuándo tiene el Gobierno Provincial previsto realizar la convocatoria del Plan de Empleo de Urgencia Municipal?.

Esta Pregunta se contestará por escrito.

14.10 Ruego Grupo Ciudadanos sobre Servicio de Bomberos de la Mancomunidad del Aljarafe.

El **Sr. Millán de Cózar**, Portavoz del Grupo Ciudadanos, presenta por escrito el siguiente Ruego:

PRIMERO.- Instar a la Excmá. Diputación de Sevilla a la urgente puesta en marcha de las medidas correctoras que mejoren la coordinación operativa del Servicio de Bomberos de la Mancomunidad del Aljarafe.

SEGUNDO.- Instar a la Excmá. Diputación de Sevilla a la fiscalización de la gestión de este servicio, ya que la Institución aporta casi el 40% de la financiación.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

TERCERO.- Instar a la Excma. Diputación de Sevilla a que cumpla con el compromiso firmado de dotar de 60 efectivos bomberos y 5 operadores de transmisiones de este servicio.

CUARTO.- Instar a la Excma. Diputación de Sevilla a integrar a los representantes de los trabajadores en la negociación de convenios del servicio de mancomunidad, así como su participación en la mesa de trabajo de la creación del nuevo ente supramunicipal.

14.11. Ruego Grupo Participa Sevilla dirigido al Sr. Eloy Carmona, Diputado del Grupo Popular.

El **Sr. Moreno Vera**, Portavoz del Grupo Participa Sevilla, formula "in voce" el siguiente Ruego:

Al Sr. Eloy Carmona, una petición de disculpa, ya que hay numerosas sentencias judiciales firmes que establecen que el Partido al que pertenezco, Podemos, no se ha financiado en ningún momento ni por el régimen de Venezuela ni por el régimen de Irán. Consecuentemente, el Ruego es:

ÚNICO.- Le solicito las disculpas formales ante las acusaciones anteriormente mencionadas.

14.12. Ruego Grupo Participa Sevilla sobre futuro Consorcio para la Extinción de Incendios.

El **Sr. Moreno Vera**, Portavoz del Grupo Participa Sevilla, formula "in voce" el siguiente Ruego:

Un ruego coincidiendo con el que han hecho otros Grupos Políticos:

PRIMERO.- Que en el grupo de trabajo de confrontación del futuro Consorcio para la Extinción de Incendios tengan presencia los colectivos profesionales representados en particular a través del Sindicato Andaluz de Bomberos, mayoritario en el Cuerpo de Bomberos de la Diputación, para que puedan poner de manifiesto las vicisitudes del trabajo.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA

Secretaría General

SEGUNDO.- Igualmente que se cuenten también con organizaciones ecologistas que tanto tienen que decir en una materia como es el Servicio de Extinción de Incendios, que es una protección del medio ambiente.

14.13. Ruego Grupo IU-LV-CA, relacionado con el anterior.

Toma la palabra la **Sra. Izquierdo Bustillo**, Diputada del Grupo IU-LV-CA, que formula "in voce" el siguiente Ruego:

ÚNICO.- Unirnos desde Izquierda Unida al Ruego que ha hecho el Portavoz de Participa Sevilla sobre el grupo de trabajo en el que también formen parte los bomberos, en relación al futuro Consorcio para la Extinción de Incendios.

14.14.-Ruego Grupo IU-LV-CA relacionado con la fiscalización de la gestión del Servicio de Bomberos de la Mancomunidad del Aljarafe.

La **Sra. Izquierdo Bustillo**, Diputada del Grupo IU-LV-CA, formula "in voce" el siguiente Ruego:

ÚNICO: Nos sumamos también a ese Ruego sobre la fiscalización de la gestión del Servicio de Bomberos de la Mancomunidad del Aljarafe, por lo que también esperamos respuesta.

14.15. Pregunta Grupo IU-LV-CA sobre Convenio de Colaboración con la Mancomunidad del Aljarafe.

La **Sra. Izquierdo Bustillo**, Diputada del Grupo IU-LV-CA formula "in voce" la siguiente Pregunta:

ÚNICA.- ¿Por qué en la negociación entre el Convenio de Colaboración de esta Diputación con la Mancomunidad del Aljarafe, no se cuenta con los representantes de los trabajadores, si este Convenio modifica claramente las condiciones laborales de los bomberos?.

Esta Pregunta se contestará por escrito.

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==		





PRESIDENCIA


Secretaría General

Toma la palabra el **Sr. Moreno Vera**, Portavoz del Grupo Participa Sevilla para responder por alusiones al Partido Popular: quería recordarles que los órganos interventores fiscalizan contratos y en ningún caso, aprueban ni adjudican. Si ustedes van seguir las mentiras del periódico ABC, le animo a que revisen, en primer lugar, la legislación, las funciones que tienen los Interventores en el ejercicio de su cargo y, en segundo lugar, a que vean las redes sociales o el comunicado que hemos lanzado a prensa desde Participa Sevilla donde se explica pormenorizadamente todos y cada uno de los detalles de la noticia falsa y en el que se difama a mi persona con respecto a mis funciones cuando era Interventor en el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción. Le animo a que no se quede solamente con la parte de la versión del periódico ABC, y contraste la información antes de verter acusaciones tan graves en un órgano institucional como es la Diputación de Sevilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	13/05/2016 20:44:19	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/05/2016 11:31:24	
Observaciones		Página	28/28	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/NtQGgMz1ZwaqmKVx8agLkw==			